



RADICADO. 05266-31-10-002-2022-00251-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de septiembre de dos mil veintitrés

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE la respuesta dada por la Representante Legal Principal de la Compañía Asados Llaneros SAS, donde afirma que HENRY LOZADA QUINTERO fue accionista desde mediados de 2022 al 28 de junio de 2023 toda vez que vendió la totalidad de sus acciones a MARÍA LILIANA HENAO DIAZ, siendo imposible acatar la medida cautelar decretada por esta Judicatura. Igualmente, se agrega al expediente la respuesta proveniente de Davivienda a través del cual informan que “la cuenta No. 035969996624, no se encuentra registrada a nombre de HENRY LOZADA QUINTERO”.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
JUEZ (E)

(m)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 99</p> <p>Fijado hoy, 15/09/2023 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR Secretaría</p>
